



[Zapatero en el Senado: El Coste de un Expresidente y la Sombra de la 'Diplomacia Paralela'](#)

AEC

03/03/2026

La citación de un expresidente del Gobierno a una comisión de investigación parlamentaria constituye un evento de notable calado institucional. Más allá del inevitable ruido partidista, la comparecencia de José Luis Rodríguez Zapatero en el Senado, a instancias del Partido Popular, obliga a una reflexión serena sobre el estatus, las responsabilidades y, crucialmente, el coste que suponen para el contribuyente las figuras que ya han abandonado el poder ejecutivo. El foco no se sitúa tanto en la crítica a una gestión pasada, sino en la fiscalización de una

actividad presente que se desarrolla bajo el amparo de una posición y unos recursos sufragados con fondos públicos.

La Diplomacia en la Sombra

Los Hechos: El expresidente José Luis Rodríguez Zapatero fue convocado por la comisión de investigación del Senado sobre el 'caso Koldo', impulsada por el Partido Popular. El objetivo declarado era interrogarle sobre sus actividades de mediación internacional, especialmente en Venezuela, y su presunta relación con el encuentro en el aeropuerto de Barajas entre la vicepresidenta venezolana, Delcy Rodríguez, y el entonces ministro José Luis Ábalos. Se busca esclarecer si sus acciones se coordinaron con el Gobierno, si respondían a intereses privados y cómo se financian sus viajes y actividades.

El núcleo de la controversia reside en la naturaleza de la actividad internacional del expresidente. Sus labores de mediación en Venezuela, si bien defendidas por él mismo como una búsqueda del diálogo y la paz, generan interrogantes sobre su alineación con la política exterior oficial del Estado español. La cuestión fundamental que se plantea es si un expresidente, que disfruta de prerrogativas y financiación pública, puede ejercer una suerte de diplomacia paralela sin una supervisión o mandato explícito del gobierno en funciones. Esta ambigüedad es la que la comisión pretendía disipar, explorando la frontera entre la iniciativa personal y la representación oficiosa del Reino de España.

'El Estado es la gran ficción a través de la cual todo el mundo se esfuerza por vivir a expensas de todo el mundo.' –
Frédéric Bastiat

La defensa del expresidente se articuló sobre la base de su autonomía y su compromiso con valores universales, afirmando haber informado puntualmente de sus gestiones tanto a gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista. Sin embargo, sus respuestas, a menudo genéricas, no lograron despejar las dudas sobre la financiación de sus costosos desplazamientos ni la naturaleza exacta de sus interlocutores y los intereses que estos pudieran representar. Los momentos de mayor tensión durante la comparecencia surgieron precisamente al ser inquirido sobre detalles concretos del 'Delcygate', donde sus negativas fueron tajantes pero parcas en explicaciones, calificando la comisión de 'inquisición general' y un intento de desprestigio personal.

El Coste de la Institución

El debate de fondo, sin embargo, es de naturaleza económica y de principios liberales: ¿qué coste asume el erario público para mantener el estatus de sus expresidentes y qué nivel de rendición de cuentas se les debe exigir a cambio? La Ley 4/1995 regula su estatuto, dotándoles de una serie de medios materiales y humanos que, si bien buscan preservar la dignidad del cargo, pueden convertirse en una plataforma para agendas personales.

Concepto (Estatuto de Expresidentes)	Cifra / Dato Estimado
Asignación mensual vitalicia	Aprox. 75.000 € anuales
Dotación para oficina y personal	Dos puestos de trabajo (un director de oficina y una secretaria), con rango de Subdirector General y Nivel 18 respectivamente.
Vehículo oficial con conductor	A disposición del expresidente.
Servicios de seguridad	Dispositivo de seguridad permanente a cargo del Ministerio del Interior.
Gastos de libre disposición	Presupuesto para atenciones de carácter social y gastos de oficina.



La comparecencia de Zapatero no es, por tanto, un mero episodio en la crónica del enfrentamiento político. Es un recordatorio de que la soberanía reside en los ciudadanos y sus contribuciones, y que toda estructura financiada por el Estado, incluidas las que rodean a sus más altos dignatarios pasados, debe estar sujeta al más riguroso escrutinio. La legitimidad de estas prerrogativas no se basa en los méritos pasados, sino en la transparencia y la utilidad presente de sus beneficiarios para el interés general de la nación.

Más allá de la contienda partidista, la comparecencia plantea una cuestión de fondo: ¿dónde termina la figura

institucional de un expresidente y comienza la del ciudadano privado? ¿Debe el contribuyente financiar una agenda personal, por muy loables que sean sus fines declarados?